



SESION EXTRAORDINARIA N° 38

En Padre Las Casas, a veinticinco de noviembre del año dos mil diez, siendo las 08:45 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. PASAM 2011.
3. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA.
4. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente acta Sesión Extraordinaria N° 37, de fecha 27 de octubre de 2010.

3. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA.

La señora Secretario Municipal (s), se solicita que dado que dos de los Concejales van a estar recién el lunes 06 de diciembre en viaje devuelta hacia la Comuna, cambiar la fecha de la sesión de ese día que es la primera del mes de diciembre, al día martes 07 de diciembre, en el mismo horario.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, cambiar fecha de la Sesión Ordinaria que se iba a realizar el día lunes 06 de diciembre, para el día martes 07 de diciembre en el mismo horario.

ACUERDO: Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, cambiar fecha de la Sesión Ordinaria que se iba a realizar el día lunes 06 de diciembre, para el día martes 07 de diciembre en el mismo horario.

Siendo las 08:47 horas, se incorpora a la sesión Ordinaria el concejal Sr. José Bravo.

4. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara”

El Colegio Bartolomé de Las Casas, ubicado en la calle Tomás Guevara, entre las calles Misioneros y Corvalán, cuenta con una matrícula de 580 alumnos aproximadamente, representando un área de alta circulación y por tanto de riesgo para la comunidad educativa, especialmente por el flujo vehicular y condición topográfica de la calle Tomás Guevara.

Esta situación, en conocimiento del Concejo Municipal, ha sido abordada por el Municipio y presentada como una condición insegura para la comunidad educativa, y por ello ha emanado desde la SEREMI de transporte un informe que respalda la construcción de un Resalte Reductor de Velocidad en dicha calle.

El Proyecto considera la instalación de un resalte reductor de velocidad de concreto asfáltico, instalado previo al paso peatonal existente de acceso al Colegio Bartolomé de Las Casas, la instalación de la señalética vertical respectiva, además de las demarcaciones reflectantes propias de un resalte.

La iniciativa tiene un costo aproximado de M\$1.500, su financiamiento será cubierto con mayores ingresos proyectados para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
--------	--------	--------------	-------

0126	Construcción Resalte Reductor Velocidad		
	Calle Tomás Guevara	02	M\$ 1.500.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones		<u>M\$ 1.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Proyectos		<u>M\$ 1.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.500.-

El señor Alcalde, es materia nueva, pero recuerdo que el último Concejo estuvimos discutiendo eso, se entregó un informe técnico respaldado no solamente por el SEREMI, sino por el Ingeniero en Tránsito, el que dice que sí se puede colocar el resalte, pese a la información que teníamos internamente. Frente a esto y teniendo la demanda del Colegio, creo que no habría problema para hacerlo, ¿no sé si tienen alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada buenos días, buenos días Presidente, señores Concejales, señora Secretaria Municipal (s), Directores, público, estoy de acuerdo que se pase esta Modificación Presupuestaria y se apruebe, a la vez no quiero dejar de reconocer el esfuerzo que se ha hecho para de una vez por todas darle una solución a esta necesidad tan importante que es el resalto frente al Colegio Bartolomé de Padre Las Casas, debido a que ha habido accidentes, si bien hay un farol ahí que en cierta medida presenta ciertos grados de protección, no ha funcionado como hubiéramos querido, para todo es conocido, durante este año a lo menos, esta demanda por parte del Centro de Padres y Apoderados del Colegio junto con la dirección del mismo y con todos los antecedentes técnicos que usted ha presentado el día de hoy, está más que validado el hecho de la necesidad y la oportunidad de que se haga una acción preventiva en dicha calle, a fin de poder evitar cualquier otro tipo de accidente vehicular o atropello. En ese sentido, estoy a favor que se presente ahora la moción y desde ya doy mi voto a favor.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos, este es un tema que lleva bastante tiempo aquí en el Concejo Municipal, prácticamente todos los Concejos se está tocando este tema, también estoy en pos de aprobar esta iniciativa, uno el fin es que se baje efectivamente la velocidad en frente del Colegio Bartolomé y la única manera que se pueda respetar esa baja de velocidad es colocando este reductor de velocidad. La Consulta que le quiero hacer es si va a hacer un lomo de toro común o algo especial que se va a colocar ahí en el sector.

El señor Alcalde, viene con todas las especificaciones técnicas, por eso es que nosotros nos quedamos tranquilos, tengo entendido que no son de los que son largos, para que nos ponga inestable el vehículo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, es un poco complicado explicarlo figurativo, tal como dice el Alcalde, la SEREMI junto con el informe entregó especificaciones técnicas y lo que se hizo en la Secpla hacer el cálculo de materiales, valorizarlos y presentar la modificación, está de acuerdo a la norma.

El concejal Sr. Jaime Catriel, ¿quién va a licitar?

El señor Mauricio Vial, Secpla, nosotros lo vamos a licitar, es una iniciativa de inversión municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente sumarme a esta iniciativa, no obstante siendo una materia nueva, estoy en posición de aprobarlo hoy día, entiendo la necesidad de esta solución técnica, también dejar constancia en acta Presidente que hay que valorar las buenas iniciativas, en ese entendido valorar también la gestión que se hizo por parte del Concejal Alex Henríquez respecto de esta materia, que me parece importante dejarlo constancia hoy día en acta, y también por cierto felicitarlo a usted que tuvo la voluntad también esto lo antes posible, considerando los antecedentes serios que existen respecto de este sector, todos conocemos los problemas que tiene de circulación esa calle y lamentablemente los accidentes que han ocurrido en dicho sector, estoy en pro de apoyar esa iniciativa, de votarla hoy día y esperar también que esto se vuelva y se pueda analizar también respecto de otros sectores de la Comuna que también tienen situaciones similares a la vista, y lo otro Presidente, insistir también que cualquiera obra de construcción por cierto es importante, pero también es importante la fiscalización y ahí también para hacer las gestiones correspondientes con Carabineros de Chile, para los efectos de fiscalizar con mayor fuerza el sector, a efectos que se respeten las normas del tránsito y especialmente los límites de velocidad en el sector, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quisiera primeramente darles las gracias públicamente Alcalde, por tener la deferencia de querer colocar en Tabla, en una sesión extraordinaria, la disponibilidad presupuestaria, a objeto de poder construir este resalto y reductor de velocidad para esos 580 alumnos que van todos los días al Colegio, de los cuales los padres muchas veces están preocupados de la seguridad vial en ese sector, sin perjuicio de eso, ampliamente lo hemos debatido en este Concejo Municipal respecto de la tasa de accidentabilidad que ha ocurrido en las afueras de ese Colegio, lo que ya es una necesidad, así es que Presidente, solicitarle en lo posible que el informe de factibilidad técnica fuese parte integrante del acta, a objeto de que pudiese fundar las razones de la votación de cada uno de los Concejales que estamos

aquí presente y también puedan tenerlo cada uno en su poder. Una consulta Presidente, respecto al costo que sale esta iniciativa de inversión, por M\$1.500, en el caso si es que existiese un incremento en el valor del resalto, ¿cuáles serían las providencias de la Administración que podría tomar?

El señor Mauricio Vial, Secpla, está considerado en la Modificación Presupuestaria, en incrementos se consideró una varianza del 20% sobre el valor calculado, la cotización es aproximadamente por M\$1.300, por lo tanto se pasa por M\$1.500 por si existiera alguna diferencia en la adjudicación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y en las cotizaciones iniciales que hicieron ¿cuánto costaba?

El señor Mauricio Vial, Secpla, M\$1.300.

El concejal Sr. Alex Henríquez, segundo Presidente, en los tiempos, sé que esto tiene un tema de licitación pública, ¿cuántos son los días que se publican?

El señor Mauricio Vial, Secpla, dado el monto podemos publicar el mínimo de días, son 7 días, incluso se podría hacer un TTR simple, por los recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿estaríamos entonces en condiciones de licitarlo dentro del mes de diciembre?

El señor Mauricio Vial, Secpla, de todas maneras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y adjudicarlo también en el mes de diciembre y la construcción también partiría dentro del plazo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, espero estar listas para el año nuevo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, finalmente Presidente, solamente destacar más que la labor, le agradezco lo que ha dicho el Concejal Raúl Henríquez respecto de este Concejal, quien habla, pero quisiese agradecer a todos los dirigentes que han acompañado en toda esta odisea, que ha sido muchos años de peregrinaje, de sufrimientos de ellos, de

estar despertándose muy temprano en la mañana, acompañando a los niños y haciendo ellos de especie de seguridad vial humana, a objeto de prevenir los accidentes, así es que destacar la Brigada del Tránsito, destacar también a los dirigentes que han acompañado a la reunión con los Ingenieros en Tránsito, con el SEREMI de Transporte y todas las otras gestiones que se han realizado y que han sido en beneficio tan solo de los niños y la seguridad vial de cada uno de los habitantes de Padre Las Casas, y acrecer Presidente la moción que usted ha presentado hoy día, mi voto también favorable para esta moción.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas, Directores, vecinos, a la representante de Salud también buenos días, a pesar de ser materia nueva, sabemos y todos lo hemos discutido en diálogos bastante extensos muchas veces en los Concejos, la preocupación de este Concejo Municipal ha estado con los niños de esta Comuna, quiero que en eso tengan la tranquilidad los apoderados, y a pesar de ser materia nueva, por supuesto de que estoy en pos de aprobarlo ahora, porque observamos, muchos Concejales circulamos muy temprano en la mañana y nos damos cuenta del riesgo que significa el alto tránsito frente a la Escuela Bartolomé, así es que quiero felicitar la disposición Alcalde que usted ha tenido de traer esta iniciativa al Concejo, por supuesto que estoy en pos de aprobarlo porque va en beneficio de muchas familias de nuestra Comuna, en términos de seguridad. Sólo quisiera solicitar a usted Alcalde una copia del informe del Ingeniero en Tránsito y de la SEREMI de Transporte para tener la tranquilidad también de que este Concejo está actuando dentro de la normativa, eso nada más y nuevamente manifestar las felicitaciones, y por supuesto compartir las felicitaciones al Concejal Alex Henríquez, porque en alguna medida él recogió esta iniciativa, en su momento, de parte de los apoderados y también por qué no decirlo estos Concejales también tienen la disposición de apoyarlos con el voto hoy día, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, proyecto de inversión: "Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara", por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, proyecto de inversión: "Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara", por un monto de M\$1.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, proyecto de inversión: "Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara", por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, proyecto de inversión: "Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomás Guevara", por un monto de M\$1.500.-

Se adjunta a la presente acta, Informe de Factibilidad Técnica Resalto Reductor de Velocidad, emitido por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía.

2. PASAM 2011.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, hace presentación en Power Point del PASAM 2011, la cual se adjunta a la presente Acta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, **...(no graba)...**consulta respecto al porcentaje de avance de la meta sanitaria Gestión Reclamos.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, desde que comenzaron a funcionar las oficinas de informaciones, sugerencias y reclamos OIRS, esos son reclamos que van en documentos foliados y todos los reclamos que existan tienen que ser contestados y respondidos a las personas y tienen que ser enviados al Servicio de Salud, y esta meta tiene que ver con que esos reclamos que se presentan de la población, sean contestados en un plazo específico y que la respuesta sea adecuada a lo que se estaba solicitando por parte del usuario y que también esa respuesta llegue al Servicio Salud en los plazos que él exige, que son alrededor de 15 a 20 días, no más que eso...no necesariamente tiene que ver con que se resuelva el problema, porque muchas veces tiene que ver con falta de horas médicas. El reclamo es contestado por una comisión que está integrada por dos personas de la comunidad, por el funcionario de OIRS, por el Director del Establecimiento o un representante que generalmente están los dos, que es una enfermera.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría que quedara en acta en relación a las metas de Gestión de Reclamos, el 90%, que ya han sido cumplidas en un 100%, solamente resaltar dos casos que se me viene a la mente: uno, el tema de una dirigente de los Adultos Mayores que tuvo problemas odontológicos, le sacaron una pieza dental equivocada, la cual nunca se le dio solución ni tampoco contestación al reclamo. Segundo, del señor Carlos Puñoñanco, pese a dos oficios que envió a la Municipalidad, tampoco fue respondido por parte de la Municipalidad. En el primer caso, la respuesta que se le dio y fue por parte del mismo personal médico que fue reclamado quien contestó el reclamo de la solicitante, en este caso de los Adultos Mayores, me gustaría que quedara en acta, porque si se está cumpliendo la meta el 100%, algo pasa ahí.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, hace resumen en qué consiste el PASAM....(cambio de lado cassette)...

El señor Alcalde, creo que más que explicar tanto el PASAM, debíamos entregar la tabla donde está el resumen de los proyectos de inversión.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, bueno, nos saltamos un poco todo lo que es la evaluación del año 2010, vimos la evaluación de la parte asistencial, pero nos saltamos todo lo que es la parte de proyectos, que en realidad se ha hecho igual un montón de actividades y de acciones que se han visto reflejadas en ampliación de algunos establecimientos de Salud, entre otras cosas, y mejoramiento también.

Ahora, lo que es la planificación para el año 2011, consta de varias partes, una es el recurso humano que es con qué recursos se van a realizar las acciones que se proponen para el año 2011, dentro de eso está la dotación, ésta es la que se presenta al Servicio de Salud, el cual sugiere. Esto ya se entregó y en general va aumentado la mayoría de los cargos de las distintas categorías; con todo este recurso humano tendríamos que desarrollar cada una de las acciones que se propone para el año 2011, desde la perspectiva asistencial y también administrativa y el Servicio lo aprobó.....uno de los aumentos significativos es la cantidad de médicos por ejemplo.

El Sr. Daniel López, Coordinador Departamento de Salud, en general los médicos, porque cuesta encontrar enfermeras y médicos, también preparándonos un poco la factibilidad de tener dentro de nuestra dotación, por lo menos la parte mínima, con el traspaso de San Ramón que supongo dentro del año va a ser traspasado, y eso no es para llenar los 25 cargos médicos ahora, sino que llegamos a 21, 22 como máximo, enfermeras es lo otro, también hay matrona y como 8 cargos más de Tens....en general los choferes aumentan de 12 a 14, porque llegaron las dos ambulancias y estaban sin conductor, siguen los mismos Directores de Consultorios, Secretarías y administrativos igual.

El señor Alcalde, el aumento está en los médicos, Tens, Dentista, Nutricionista aumentó a 7, Kinesiólogo también aumenta, pero lo más importante es que se supone que los tres consultorios tiene que hacer salud familiar, hay unos estándares que te los da la población, hoy día tenemos una población cercana a los 92.000 habitantes contando San Ramón, estamos aumentados más o menos en un 18%, eso implica un gran esfuerzo del municipio en lo que es el costo, porque ya la planta del año 2010 era difícil y vamos a tener que seguir haciendo el esfuerzo mientras no tengamos el Hospital u otro

sistema que nos descomprima la atención primaria. También tenemos que considerar que nos vamos a hacer cargo de San Ramón, el cual hoy día está en tierra de nadie, pero una vez que sea traspasado también nos van a ocupar los puestos de la planta allá en San Ramón.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a propósito de eso Presidente y también para que quede en acta la preocupación de este Concejal, obviamente es la única oportunidad que tenemos para conocer la dotación, porque la dotación como Concejo no la conocemos, por eso me interesa por lo menos este punto dentro del PASAM me parece relevante; valoro la iniciativa de aumentar los profesionales, entiendo que en todo caso igualmente el trabajo en equipo, me parece relevante también las otras categorías, pero fundamentalmente el tema de los médicos, se ha escuchado no soy del área, los inconvenientes que hay para poder contratar médicos, una cosa es aumentar los cargos, la consulta es ¿hay medidas para poder que esos cargos efectivamente se llenen? ¿Hay algunas gestiones respecto de eso?

El señor Alcalde, sí, fuimos como municipio a hablar con el Decano de la Carrera de Medicina de la UFRO, Oscar tuvo una reunión la semana pasada, donde se le propone como municipio que del grupo de médicos que egrese y que quieran estar en Atención Primaria, hacer una especie de convenio; los alumnos de 7º cuando se reciban y sean médicos, pueden elegir hacer una Beca de inmediato y nosotros podemos tener médicos con media jornada en el Consultorio y media jornada haciendo una Beca, nosotros no pagamos nada, es una de las medidas nuevas que hizo el Ministerio de Salud para justamente tener médicos en Atención Primaria y el Dr. Helq, quien se entrevistó con Oscar, quedó bastante contento, dijo que era el primer municipio en la región que le proponía este tipo de convenio en el fondo, así que yo creo que no nos va a costar llegar a los 25.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿estamos hablando de estudiantes de medicina?

El señor Alcalde, no, médicos. Hay dos vías, la gente que está recién recibida y quiere hacer Beca, los podemos tener por media jornada y los que no quieren hacer Beca, los podemos tener por dos o tres años dentro de nuestro staff.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, esto es para poder tener una herramienta y no contratar a honorarios, sino que dentro de la planta, pero nosotros rendimos a los diferentes programas que llegan del municipio, por ejemplo: el Dr. Moreno, nos dan un contrato a honorarios para suplirlo acá.....

La concejala Sra. Ana María Soto, tengo algunas consultas, respecto al organigrama presentado por el Cesfam Padre Las Casas, Barroso que conocemos nosotros, hice alguna mención ayer, me imagino que esta distribución será internamente porque aparece descrito dentro del organigrama, aparecen los Jefes de Sector, que tiene que ver con Salud Familiar, pero los Jefes de Sector no están descritos en la Ley 19.378, sólo los Jefes de Programa y entiendo que los organigramas van a regular la forma en que va a organizarse la institución internamente, entonces creo que habría que corregir ahí porque son los Jefes de Programa los que aparecen en la Ley, no los Jefes de Sector.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, los Jefes de Sector son además Jefes de Programa y de alguna manera se trató de señalar que iba a haber un tema más bien de orden administrativo respecto de los sectores, por tanto por eso se señalaron como Jefes de Sector, pero no es que tengan la responsabilidad administrativa ni técnica frente a cada una de las acciones que se desarrollan en cada uno de los programas. Los Jefes de programa continúan y ellos son los que llevan a cabo todo el tema de organizar sus propias acciones y su recurso humano.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces habría que anexar ahí la explicación, de que coincide en el Consultorio Barroso que los Jefes de Sector son Jefes de Programa y por eso aparecen en el organigrama.

El señor Alcalde, me tengo que retirar y adelanto mi voto a favor del PASAM, queda presidiendo la sesión el concejal Sr. José Bravo.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el organigrama del Consultorio Pulmahue, aparece descrito ahí los programas matriciales y finalmente aparte, un área rural donde se describe o se incorpora la Posta de Roble Huacho y de Metrenco, creo que también aquí habría que anexar una explicación porque con la sectorización quedó establecido que existen sectores, dos grandes sectores, que atienden tanto el área urbana como rural, rural no está aparte, sino volvemos al pasado donde existía un equipo rural que atendía a la comuna, y obviamente el tiempo demostró que no era la mejor forma de atender a nuestra gente en el sector rural; por consiguiente, creo que también ahí habría que hacer algún tipo de modificación para que quede claramente establecido que los profesionales en general tienen que tener la disposición de atender tanto en el sector urbano como rural.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, en relación a eso y específicamente en el tema de los organigramas, diría que además están muy influido los organigramas por todo este

proceso que estamos viviendo recién, de pasar desde la Salud Asistencial al modelo de Salud Familiar, por tanto el organigrama por ejemplo que se presentó en la PASAM del año pasado es distinto a este, pero de alguna manera va respondiendo a las necesidades que se van detectando en este proceso, probablemente ya para el PASAM del año 2012, cuando ya esté mucho más asentado el modelo de Salud Familiar vamos a tener mucho más claro cuál es la distribución respecto por ejemplo de los sectores, las responsabilidades de los Jefes de Sector, las asignaciones y responsabilidades, bueno de las Jefatura de Programa eso ya está claro, pero cómo es que se relacionan los distintos sectores con los distintos programas, eso aún no está tan claro, no está tan zanjado porque aún estamos caminando por este proceso. Entonces ese es un tema que se va a ir definiendo también de acuerdo a las necesidades que va detectando cada uno de los equipos en el trabajo que van haciendo en lo diario.

La concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo, creo que todo es perfectible, en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero teniendo la claridad que estamos partiendo con la situación clara, o sea los funcionarios de salud deben tener la claridad y me incorporo a eso también, de que tenemos que tener la disposición de atender tanto a nuestra gente de la ciudad como del campo, eso, creo que todo el mundo lo tiene claro.

El señor Presidente del Concejo, respecto al mismo tema, para complementar que se iba a establecer la jerarquización de la Ley, en el sentido que nada primero somos funcionarios públicos, somos transversales y después viene la sectorización de nuestros consultorios y nuestros colores, porque ocurre de que en muchos consultorios hay algunos profesionales o algunos funcionarios que son único y que hace la única función o habrán dos, entonces el problema es que cuando estos funcionarios se ausentan por vacaciones, enfermedad o por otro motivo, a veces hay ausencias grandes cuando son mujeres y el pre y post natal, y cuesta mucho cubrirlos, entonces existe mal llamado un celo respecto a algunos funcionarios, respecto de porque son de un color no pueden ver a los del otro color, entonces creo que estamos pasando a llevar el principio original de la medicina, del 378, que es que somos funcionarios primero que nada transversales, para todos y después viene este nuevo modelo de atención que son los Cesfam, con la sectorización, y creo que eso debería estar establecido porque algunos funcionarios y sobre todo algunos profesionales se escudan en ese argumento para dejar de atender a otros usuarios o pacientes que muchas veces son cosas que no pueden esperar. Entonces, creo que ahí hemos tenido a lo mejor alguna falencia en no ser claros en especificar que primero que nada somos funcionarios transversales, después funcionarios dependientes de un Consultorio y en tercer lugar dentro de ese Consultorio, somos funcionarios dependientes de un color o de un sector, porque a eso es a lo que apuntaba la inquietud de la señora Ana María, pero muchos porque son de un color se escudan en eso y por eso dicen que no pueden atender a otros usuarios y los administrativos, los del Some avalan eso. Entonces, creo que debería venir al revés la indicación, desde la dirección hacia abajo la instrucción y no desde las bases a la

dirección, creo que ahí debería quedar especificado porque si está establecido en nuestro Reglamento, todos lo vamos a tener que acatar y respetar.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, de alguna manera se ha sabido eso, porque efectivamente ha ocurrido, como anécdota inclusive en el Servicio de Salud no existe un organigrama claro para los Centros de Salud Familiar, entonces de alguna manera un poco insistir un poco en lo que señalaba, es casi hacer camino al andar, de acuerdo a cómo vamos funcionando y a las necesidades que se nos van generando y a los problemas que se nos van generando en el camino, hemos tratado de ir más o menos viendo de cómo sería nuestra estructura, pero al momento de solicitar al Servicio orientación y apoyo en ese sentido, tampoco ellos lo tienen claro, porque en el fondo fueron como dos sistemas que de alguna manera se ha ido interponiendo, que era el tema de los programas junto con el modelo de Salud Familiar, y ahí todavía no está claro algunas definiciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, todos comprendemos que es un proceso y entendemos que tenemos la voluntad y la disposición que este proceso avance, pero quisiera reafirmar lo que ha manifestado el Concejal Bravo, efectivamente durante el año 2009, nosotros tuvimos dos meses a nuestros niños en Metreco sin atención de enfermera, cuando los Concejales de Salud hicimos las consultas al Director en esa oportunidad, nos manifiesta de que la profesional en cuestión mencionaba de que no le correspondía porque no era su color, en consecuencia de que nosotros éramos testigos de que la comunidad se acercaba, no solamente a los Concejales de Salud, sino que a otros Concejales también y al Director de Departamento, manifestando la necesidad de la profesional en el sector rural. Entonces, quiero dejar estipulado en este PASAM y de hecho voy a poner la condición para aprobar el PASAM, es de que la sectorización como bien se ha señalado es una herramienta, pero que no signifique que nuestra gente quede sin atención, si hay una reunión por un sector, si hay una reunión por gestión y tenemos una tremenda demanda de pacientes que requieren de nuestra atención, yo creo que tenemos que priorizar, como bien se ha dicho acá el Concejal Bravo, somos primero que todo responsables de nuestra población, de la atención, de facilitarles el acceso a la salud, somos la única opción que ellos tienen de salud, por consiguiente no podemos olvidar eso, y no quiero que vuelva a ocurrir esa situación donde hasta el Director del Departamento se ve con las manos atadas, frente a un profesional que no quiere acudir a atender a nuestra población en el campo, entonces quiero dejar esa observación y creo que va a ser acuerdo, que en el PASAM quede claramente establecido que el color es un tema administrativo, pero si falta un profesional por licencia o por lo que sea, hay que cubrir las rondas, creo que eso hay que tenerlo muy claro.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra consulta señora Ana María?

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, también tengo una consulta respecto a la capacitación, entiendo que el programa de capacitación se trabajó fundamentalmente en torno a fortalecer los conocimientos de los funcionarios respecto a la salud familiar, me parece bien, pero lo que eché un poquito de menos fue estipular la capacitación en áreas de especialidades, no sé si por un tema de síntesis no está descrito acá,.

La Srta. Carmen Luz Ardura, Asistente Social, Cesfam Padre Las Casas, lo que pasa es que lo que está señalado en el PASAM es lo que el Servicio de Salud solicita respecto de capacitación y en ese sentido el Servicio de Salud establece algunos lineamientos, que son alrededor de 12, y dentro de esos lineamientos cada uno de los municipios de Atención Primaria define cuáles son los lineamientos a trabajar y dentro de esos lineamientos pueden ir una serie de capacitaciones, que pueden ir dirigida a las distintas categorías o específicamente a cada una de las categorías y en diferentes temáticas que estén dentro de esos lineamientos; por tanto, no están los temas específicos de capacitación, de alguna manera también eso significa que si un funcionario hace una capacitación que esté fuera, también pueda ser considerada como parte de su carrera funcionaria, y que también le sirva, entonces ese sentido tiene.

Lo otro es que además que lo que está señalado en el planeador de capacitación es lo que el municipio se compromete a hacer, por tanto también dejamos un poco abierta al alternativa que si surge propuestas innovadoras respecto de aspectos de capacitación también se puedan incorporar acá.

La concejala Sra. Ana María Soto, donde aparece descrito en el PASAM en el área de gestión técnica y administrativa, se menciona el manejo, recolección y traslado de residuos contaminados, y aquí nos informan de que los residuos contaminados están siendo tratados mediante una empresa especializada que ejecuta el servicio, mediante un manejo de material contaminado hospitalario menciona el PASAM, quisiera saber ¿qué empresa es? ¿se licitó? ¿Fue contratación directa?, es un tema que nos tiene preocupado a los Concejales el tema del tratamiento de los residuos y sobre todo cuando son residuos biológicos que son de alto riesgo para los funcionarios y la comunidad.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, hubo una propuesta pública para contratar ese servicio, se presentaron varias empresas y hubo un reclamo por uno de los proveedores, que era de hecho uno considerablemente más barato, pero de acuerdo a las normas de la licitación y el procedimiento, finalmente no estaba claro, porque se hizo una consulta a la autoridad sanitaria, porque son empresas calificadas que deben tener cierta condicionante para funcionar en ese rubro y el reclamante no tenía acreditado a esa época la certificación. Se verificó y después la comisión

evaluadora informó que no procedía el reclamo y se adjudicó en regla, pero hay que repasar el tema porque la diferencia de mercado era notoria en los precios, diría que una de las tareas dentro del gasto operacional normal del próximo año, a más que obliga la Ley de Compra a todos estos procedimientos y la envergadura de los montos, a realizar anualmente procesos, porque se sabe que en una economía sana como la nuestra hay mucha competencia los precios y las variables cambian.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, quisiera agregar algo más frente a eso, la empresa que reclamó es de aquí, pero a esa empresa fuimos y estaba en período de prueba y solamente tenía para el desecho, estaba autorizada en el período de prueba para los contaminados que son sólidos, pero toda la parte líquida, de rayo X y otros que den líquido, no tenían aquí; las únicas plantas que están autorizadas y más cerca de acá es la planta que está ubicada camino a Cabrerros, en **Coquelemu**, es para los líquidos y para los sólidos está en Santa Juana, y ahí lo caro es el transporte, sale caro. Ahora, lo de acá en hora buena está dando resultado, pero es algo difícil porque el programa de salud del medio ambiente es muy exigente en eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director para información solamente, aproximadamente qué costo tiene eso mensual para el presupuesto de salud, o anual.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud,, en este momento mensual se está pagando M\$2.800, M\$2.900, por la extracción total, pero con la incorporación de San Ramón y la incorporación de nuevos médicos, se está llegando más o menos a M\$3.400; por lo tanto tendríamos un déficit para pagar el mes de diciembre.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me parece relevante todas las consultas, en eso voy a estar a las consultas y a la experiencia de las personas que saben de esta materia, que especialmente son aquellos concejales que son del área de salud, usted Presidente y la Sra. Ana María Soto, pero en particular como lego en la materia, solamente me gustaría conocer aspectos que a lo mejor se pueden aclarar un poco para avanzar en la discusión y en la información. Primero, en la materia de cumplimiento de metas, todos conocemos la incidencia que tiene el cumplimiento de metas para el presupuesto del Departamento y por supuesto el Presupuesto Municipal, y respecto de eso Presidente y considerando que el cumplimiento de metas, como usted ha señalado, es un tema transversal, que aquí no respeta categoría sino que todo está vinculado, me gustaría primero conocer cuál es la política general del Departamento. en materia de personal y precisamente en materia de carrera funcionaria, asignaciones, incentivos, y especialmente un tema que ha sido en más de una vez discutido en este concejo, qué es lo que pasa con la asignación del Artículo 45; entonces me gustaría conocer eso primero, la primera consulta.

La segunda consulta en relación con los programas, me parece un poco preocupante y todos conocemos por qué, el aumento de atenciones en el programa de salud mental y ahí particularmente me interesa conocer brevemente cuáles son las acciones innovadoras para el próximo año en relación al 2010, y lo mismo Presidente en relación a lo que es promoción de salud, sin ser experto en la materia, me parece que la promoción de salud como tal, debe estimarse como una inversión a largo plazo, porque todo lo que se haga hoy día en promoción y prevención en salud, es un ahorro a futuro, y ahí me interesa conocer cuáles son las acciones nuevas para el año 2011 y cuáles son las vinculaciones también del Departamento. respecto de otras áreas municipales, deporte y otras áreas que tiene relación con(cambio de cassette)...

El señor Presidente del Concejo, para complementar no más don Daniel, el tema que hace alusión don Raúl Henríquez, solamente sacar una parte que es lo que hace relación a la carrera funcionaria y el Artículo 45, porque creo que eso debe tocarse en forma especial cuando veamos el presupuesto 2011, porque creo que ahí se va a tocar y creo que eso va a ser lo medular respecto al tema. Un poco para ordenar las inquietudes de don Raúl y todas las otras inquietudes que son más técnicas, de ejecución y de proyecto, eso lo podemos responder ahora y dejar la última inquietud de don Raúl que quiero hacer un paréntesis, que es respecto a la carrera funcionaria, obviamente el financiamiento y qué pasa con el Artículo 45 el próximo año, tiene mucho que ver con lo que significa el presupuesto proyectado para el año 2011, entonces si se pudiera responder la inquietud de don Raúl respecto del cumplimiento de metas.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, referente al cumplimiento de metas, lo que mencionaba es que hay que entender lo que el Ministerio de Salud quiere, salud para todas las comunas y bajar las tasas de mortalidad y morbilidad y no depende en forma directa, ahora, no es llegar y cumplir las metas, por ejemplo esta vacunación que se va a hacer antisarampión, está a través del mundo tratando de erradicarlo y para eso hay bastantes metas y nosotros tenemos una meta que cumplir, pero para cumplir esa meta no es solamente vacunar, cumplimos las metas, claro, vacunando, tenemos 80%, 90%, pero no estaríamos inmunizando si no cuidamos la cadena de frío por ejemplo y no se hace en forma técnica la vacunación, por lo tanto ahí son los encargados, matronas, enfermeras y los Tens, que están especializados para colocar las vacunas, eso referente a las metas, las metas en sí, es un camino para poder llegar a esto.

Segundo, referente al Artículo 45 el próximo año, le vamos a pedir paciencia a los señores Concejales, porque dentro de diciembre tenemos que sacar lo que es carrera funcionaria, para allá vamos, pero previamente hay que aprobar el Reglamento, ojalá dentro de diciembre, para que a contar del 01 de enero se pueda seguir pagando la carrera funcionaria, y eso ordena lo que es la carrera funcionaria y absorbe parte de los sueldos que les interesan

Referente a las construcciones, ya no se hace más modificaciones dentro de los consultorios, se está colocando el segundo piso en Barroso, la ampliación en Las Colinas y después en el nuevo consultorio que se está proyectando, se va a sacar la parte de laboratorio de acá de Pulmahue y se recuperan unos dos o tres box para instalar de mejor forma el SAPU, pero no hay más crecimiento salvo el nuevo consultorio.

El señor Presidente del Concejo, respecto al mismo tema, usted expuso, si mal no lo interpreté de que la carrera funcionaria todavía le faltan ciertos aspectos técnicos o logísticos para implementarla, pero la pregunta medular, ¿viene incorporado el financiamiento de la carrera funcionaria dentro del presupuesto 2011, independiente de todo lo logístico, técnico y formal que hay que complementar?

El Sr. Daniel López, Coordinador Departamento de Salud, dentro del presupuesto está incluido lo que es la carrera funcionaria, de acuerdo a las estimaciones de costos que ello signifique.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto viene financiada.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, sí, pero la planta que se presentó acá, eso completo no está financiado, están financiados 19 médicos, no 25.

El señor Presidente del Concejo, correcto, o sea, está financiada la carrera funcionaria de la planta 2010.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, exactamente, lo que hay ahora.

El señor Presidente del Concejo, ahí hay un problema que hay que bajar, porque obviamente si se avala, ratifica y valida la carrera funcionaria, vamos a tener problemas cuando empecemos a contratar cualquier otro funcionario extra, a parte de los de la dotación 2010.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente contextualizar la primera parte de la intervención del Director de Salud, creo que al Concejo en pleno le queda claro cuáles son las metas institucionales, pero para cumplir las metas hay líneas de acción que hay que cumplir y las líneas de acción se pueden medir a través de indicadores y verificadores,

entonces en ese contexto también están las líneas de acción de disminuir o de alguna u otra forma responder a los reclamos de los cuales nosotros hacíamos alusión, solamente para contextualizar eso.

Segundo, el tema del Artículo 45, quiero ver cuál va a ser la propuesta en relación al 2011, sin perjuicio de lo que el Alcalde tiene con la voluntad política de todos los concejales, de dar respuesta dentro del mes de diciembre para las demás categorías que falta respecto del Artículo 45 de asignación, me gustaría que esa última pudiese responder respecto a cuándo va a estar pasando al Concejo esa Modificación Presupuestaria o la asignación del Artículo 45, para ser entregado dentro del mes de diciembre.

El señor Presidente del Concejo, la pregunta va hacia el Artículo 45 para los funcionarios que no lo tienen, para este año a los funcionarios que no han sido beneficiados con él.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, existe un compromiso del señor Alcalde con los gremios correspondientes, en donde les ofreció en el mes de diciembre, sacar los saldos que no se iban a ocupar dentro de nuestro presupuesto y ver hasta cuánto se puede darle una asignación única para todos los funcionarios, menos los médicos que ya están en forma separada, estamos viendo, ahora el monto del saldo, eso todavía estamos sumando...ojalá que en la segunda sesión porque estamos con bastantes dificultades en cuanto a trabajo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para finalizar Presidente, hay una carta que se nos ha hecho llegar de parte de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, en la cual en el punto N° 3 hace alusión a que en el mes de diciembre ellos están solicitando un monto único de \$100.000 para todos los trabajadores, sin excepción, creo que cuando uno tiene claridad dentro del presupuesto general, tanto de salud, cementerio, municipal o cualquier área de gestión, tiene claro cuáles son en el mes de noviembre, qué es lo que no se ejecutó y cuánto es más menos la proyección del Saldo Final de Caja que va a quedar, entonces estaríamos ya en condiciones, yo creo que de la primera semana de diciembre, tener una claridad respecto a cuánto podría ser el monto a asignar y cuánto podría ser y considerar también la solicitud del punto 3 de la carta de AFUSAM, en cuanto a lo posible sea la disponibilidad presupuestaria sea de \$100.000 por persona.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, en relación a lo mismo señalar que la directiva encabezada por la señora Juana Vergara, tomó contacto con nosotros, nos dio a conocer que tenían este planteamiento, antes incluso de despachar las cartas, lo que se agradece bastante a ellos, y que pesaban hacer la petición para todos los funcionarios, estamos trabajando de alguna manera, con el Vº Bº del Alcalde para acoger lo mayor posible la petición.

La idea central es que pueda concretarse el pago de ser factible, el monto que ustedes lo van a conocer y lo van a aprobar antes de Navidad, pero no podría hablar concejal respecto de la primera o la segunda semana, porque son temas numéricos, estamos trabajando todos los equipos al máximo, sobre todo para gastar platas externas, por la ley terremoto, lo que eran recursos externos tuvieron algunas ventajas, que iban a ser aumentados los plazos de la ejecución, nos da alguna holgura, hay algunos convenios que no sé si por error o por lo que fuera, de recursos externos, se redactaron con cláusulas de renovación, lo cual es bastante fantástico, pero aprovechando todas esas variables justamente para cumplir con el presupuesto que ustedes aprobaron para salud el año anterior, más toda la gestión que se hizo por el departamento para conseguir recursos externos, entonces ese es el contexto, la meta, y el compromiso es poder presentarlo a ustedes con la debida antelación para que de concretarlo a la gente se le pague antes de navidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, ojalá que esto se pague antes de Navidad y si se cita a una reunión extraordinaria, también tener la disposición de venir al Concejo a aprobar este Artículo 45 para los funcionarios que hoy día no lo tienen.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera agradecer la disposición respecto al análisis que se está haciendo, entiendo que hay bastante expectativas en los funcionarios porque en el año 2009 también se les entregó un Artículo 45 a todos, entiendo que hay un proceso administrativo que se debe cumplir, pero yo creo que la voluntad de este Concejo es aprobar la propuesta del Alcalde y que sea lo más prontamente posible, ojalá en diciembre donde se producen bastante gasto para toda familia, pueda cubrirse a los funcionarios, así es que yo creo que todos estamos dispuestos una vez que se presente la iniciativa por parte del Alcalde, aunque sea en un Concejo Extraordinario, si es que no contamos con los tiempos, poder aprobarlo.

El señor Presidente del Concejo, para cerrar el paréntesis, primero que nada reconocer y agradecer que existe la voluntad por parte del Alcalde y la Administración de otorgar el Artículo 45 a los funcionarios de Salud que no lo tienen, el cual va a ser acorde a las expectativas de la disponibilidad del Presupuesto de Salud, bueno y reconocemos que ha existido la voluntad y va a seguir existiendo, por lo tanto agradecemos desde ya las gestiones que se hacen en ese sentido de raspar la olla y en ese sentido también sabemos que el esfuerzo va a tender a ser el Artículo 45, presentado a este Concejo lo más próximo a las expectativas o alcanzar las expectativas que tiene las distintas federaciones, en ese sentido ya está el compromiso por parte de todo el Concejo de si necesita una sesión extraordinaria, obviamente vamos a estar aquí para poder aprobar y dar ese incentivo a los funcionarios y obviamente eso va a ser antes de diciembre, por lo tanto ojalá en el primer Concejo de diciembre pudiéramos ya tener una aproximación, de lo contrario a más tardar en el segundo Concejo de diciembre

tendríamos que estar pasando por el Concejo para aprobarlo. Entonces, con esto quiero cerrar ese tema para poder seguir avanzando.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema y agradezco que se haya generado esta sana exposición respecto a un tema tan importante, lo planteaba pensando en el año 2011, pero también por cierto me sumo a la presentación hecha por la Asociación de Funcionarios para este año y espero que esta vez el Alcalde se ponga la mano en el corazón y no sean solamente un poco la razón para no otorgarlo, de la forma en que se está pidiendo, razones presupuestarias, entiendo que el Departamento cuenta con la capacidad para otorgar este bono y espero también que en el fondo sea oportuno y lo otro también Presidente, sea como un premio al cumplimiento de las metas, aquí se ha hablado que esta Municipalidad cumple muy bien las metas y en ese entendido es un trabajo de todos, y también espero que la propuesta de la Administración también sea para todos.

El señor Presidente del Concejo, volvemos a las preguntas que en primera instancia había realizado don Raúl, que la segunda parte sería qué pasa con los programas de salud mental, que ha habido una aumento en cuanto a la demanda y también qué pasa con las acciones de promociones en Salud, que son acciones preventivas a fin de poder amortiguar un poco la alta demanda que tenemos de morbilidad.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, bueno, ese es el deseo de ir viendo la morbilidad de la personas y como aquí está subiendo esta morbilidad que es la parte psicológica, antes no había cargo de psicólogo, ahora ya hay un cargo de psicólogos o dos psicólogos por cada Consultorio, esa es la idea, ahora con el nuevo Consultorio que va a llegar también se va a pedir, pero eso es para el 2012; físicamente no hay donde estar, pero se arrendó el Banco del Estado, el segundo piso y ahí están atendiendo junto con la atención domiciliaria y cada vez la demanda es mucho mayor, pero tenemos unos indicadores que dicen por cada habitantes tengan tantos médicos, psicólogos y nosotros estamos como en el tope, pero hay que financiarlo. Ahora, no le tengo temor la financiamiento porque el presupuesto nuestro se hizo en forma muy conservadora y ya sabemos que el per cápita por ejemplo nos favorece, viene más de lo que realmente se calculó, así es que estoy tranquilo en eso, me da confianza que podemos ir financiando los cargos en la medida que se vayan necesitando.

Referente a promoción, el cual comenzó como un programa muy tímido, que lo tomaba una asistente social, pero en este programa hay un representante de cada Consultorio, pero hay una cabeza, la cual está más allá

del ámbito de Salud, está con Educación, con las Junta de Vecinos, con Seguridad Ciudadana, etc.; ahora, donde hay una gran falencia es en la parte de atención dental, claro que eso es a nivel de País.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, respecto al tema de promoción, solamente consultar si existe algún programa municipal, que no sea extrapresupuestario respecto de la temática.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, no como promoción, solamente deportes por ejemplo, Junta de Vecinos, Centros de Padres, Adulto Mayor, son reuniones no más, pero no existe en forma específica.

El señor Presidente del Concejo, complementar lo que dice don Daniel, la gran brecha que hay en dental es principalmente porque los recursos que tenemos de profesionales y sillones, alcanza a penas para cubrir la meta sanitaria, el índice de actividad y todas la patologías que son auge y eso está catalogado por grupo etéreo y todos los que están fuera de ese grupo etéreo, lamentablemente no tienen el mismo acceso y oportunidad de atención que esas personas, entonces por eso, como decía don Daniel, la brecha es tan grande, sobre todo en el área de salud dental, es porque no da abasto el país para resolver esa patología, de ahí que es tan importante la promoción y esa es un área muy importante que están abarcando hoy día los dentistas, es que se le está dando más realce, por lo menos en el área dental, a lo que se la promoción que los niños en edades preescolar, Jardín, sean el día de mañana unos potenciales pacientes, y eso lo hacen a través de la prevención a esa edad; a nivel de los seis, trece años, embarazadas, primer embarazo, adultos mayores, ellos están por Ley favorecidos, pero por ejemplo los niños que tiene cinco años o siete años, no pueden acceder con las mismas oportunidades que los que tienen seis, porque la Ley les da garantía a los de seis, ese es el tema. Falta una consulta que realizó don Raúl respecto a qué pasa con la planificación de las postas rurales, la cobertura que se va a hacer.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, iniciamos un trabajo de contacto con los grupos asociados a las postas rurales, en un esquema un poquito diferente, en un grupo de trabajo con la gente de las postas rurales, hay un programa como el de equidad que nos ayuda a extender los horarios, pero está en la variable que se formalice el presupuesto 2011, en los términos que ustedes lo están conociendo y nos llegue la resolución definitiva del aumento de los cupos, para hacer un planteamiento diferente en cuanto a la constitución de los equipos médicos que van a atender, de manera de dar asegurabilidad con la gente. Hay un compromiso también con esos grupos de las postas, partiendo por el de Metrenco, de reunirnos periódicamente cada nueve semanas con la gente, entonces la gente, los funcionarios y la autoridad municipal, llámese Alcalde, este directivo o el director correspondiente al sector y es como un cambio en la metodología concejal, de hacer

más participativa la presencia de los vecinos en la propia posta rural. Este tema, una de las quejas del otro día, fue la prontitud con que llegan los servicios de ambulancia, porque el esquema actual que tiene el sistema está centralizado, entonces de repente cuando alguien de una posta pide una ambulancia, la solicita a un número central y ahí hemos tenido algunas dificultades que hacen que nosotros gestionemos o coordinemos con esa entidad que está administrando los servicios, porque la recibe Padre Las Casas, la inauguramos, pagamos los gastos de funcionamiento, el combustible, el chofer, pero en definitiva está determinando otra persona para dónde va la ambulancia, no es una buena negociación; entonces implica ya una gestión, la gente de las postas nos da el aviso, estamos asegurando servicio, pero el tema central es participación, a medida que las rutinas de trabajo se ajusten a las necesidades que la gente plantea, vamos a ser más certeros y ellos como comunidad van a estar más contentos con la gestión de administración que ustedes con alcaldía están haciendo, ese es el sentido o la filosofía. Otra cosa más puntual si fuera necesaria, pero es como un cambio en la metodología con la gente de las postas.

El señor Presidente del Concejo, ¿aumentar las frecuencias de las rondas no se ha estimado todavía factible?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, va a llegar el aumento de los médicos, uno de los temas que se solicitó al decano es que nos recomendara gente con motivación en la parte, hablaba antes la concejala Soto, si yo soy de este color no puedo atender al otro, creo que la línea de capacitación históricamente ha sido a cosas como específicas de la salud, pero temas más transversales de condicionamiento en la parte personal, la política del buen trato, de hecho lo que estamos tomando para trabajar en política para el buen trato para salud el próximo año, son las políticas que tiene la JUNJI, que son tremendamente asertivas, involucrar más a la gente, más que el imperativo de obligarlos a ciertas cosas, entrar a que ellos comprendan el rol que estamos jugando, que no se produzca como la deificación del trabajo, que el motivo central de la existencia del servicio no es dar trabajo a la gente, es prestar el servicio a los vecinos, entonces el cambio en los enfoques y en las posiciones, es una idea fuerte de capacitación para el próximo año, diferentes de las cosas puntuales que están obligados los profesionales a actualizarse y por ahí va la línea y la estrategia global, creo que vamos a tener más recursos, eso podría a lo mejor permitir a la alcaldía tomar la decisión reforzar los equipos en la postas, pero son incertezas en este minuto porque no ha salido a nivel Ministerial el valor de cuánto nos van a pagar, hay una promesa de que viene aumentado, pero no se sabe cuánto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señalo me parece relevante de cómo somos capaces de poder acercar la salud a los sectores más alejados de nuestra comuna, todos conocemos que la situación es en algunos casos dramática y espero Presidente y no me queda suficientemente claro, esperaba de parte de la administración estrategias claras de

cómo afrontar esa problemática, esperaba a lo mejor, como decía usted, un aumento de frecuencia, cambios de horarios, mayor contratación de profesionales, técnicos para poder afrontar, contrataciones de otras prestaciones, clínicas móviles, otras cosas que puedan de alguna forma aumentar la cobertura en el ámbito rural, espero eso y esperaba eso, y lo voy a dejar como constancia y observación en PASAM, me parece que nuestra realidad local amerita un trato especial, no distinto, pero sí un trato especial para las que son las zonas más apartadas de nuestra comuna. Lo mismo también para el funcionamiento general de las postas, por lo menos yo he recibido algunos reclamos respecto de Postas que la infraestructura no están funcionando, entonces me parece que esas son estrategias que hay que tomarlas nuevamente y eso hecho de menos por lo menos en la exposición que ha señalado el director.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, precisar que lo que está explicado es todo lo que es realizable durante el próximo año, lo otro que es gestión, porque más que salga de la dirección cierto nuevo servicio en salud es a través de esta línea de participación, que los vecinos digan qué es lo que quieren, si hay un cambio de horario que ellos generen la petición del cambio de horario y ese sentido una autocrítica es que en general los canales de comunicación, de la misma información que ustedes tienen a veces de las personas, no son lo más eficaces, de poder tomar todas esta inquietudes que los Concejales en sus reuniones cotidianas recibe de la gente y eso pasarlo a la línea de trabajo, entonces también sería como muy bueno y lo propongo de inmediato de que a lo mejor esa comisión de salud que hay en el Concejo, pudiera más periódicamente tener estas reuniones con los equipos o con la gente de salud, sería muy beneficioso para nosotros, pero los vecinos tienen que darnos la agenda, decirnos dónde de alguna manera, para ellos es importante y no hemos llenado las expectativas y que otras cosas adicionalmente, en la medida que los recursos lo permitan, vamos a poder otorgarlas...hay algunos consejos en cada una de las Postas, el día lunes fue el Alcalde a terreno, lo acompañé, habían 17 personas, pero eran representantes de 17 comunidades y la gente nos hizo una serie de peticiones, las escrituramos, salió un documento, se pegó en la Posta el documentos para que esté a la vista, ahí están las peticiones y los acuerdos con el Alcalde, y el 17 de enero están invitados y encantado si es que van también, vamos a medir cómo estamos con eso que ellos nos manifestaron, creo que es la forma de acercarnos más a la comunidad y llenar la expectativa en materia de salud.

El señor Presidente del Concejo, creo que no es un problema de una posta, es un problema general, hay casos más particulares, que son por ejemplo el horario de inicio de atención de ciertos funcionarios o ciertas categorías y eso es un tema al cual hacía alusión el Concejel respecto a Metrenco, pero creo que no podemos esperar a que los vecinos nos digan que necesitan mayor cobertura de los distintos necesidades o profesionales para responderles, porque es una necesidad, una carencia histórica que se viene arrastrando y de alguna u otra forma esta frecuencia que tenemos de rondas(cambio lado cassette)...pero si no existieran esos programas, todavía no tenemos implementada una estrategia para

poder hacer eso, porque por un lado aumentamos el parque automotriz, a lo mejor para cubrir eso, pero no aumentamos la planta de choferes y por otro lado aumentamos la planta de profesionales, pero no aumentamos los recursos en farmacia, entonces en todo eso necesitamos complementar todo, pero con miras, porque una solución tal como proponía don Raúl, a lo mejor era aumentar la frecuencia, horario diferido, pero el tema principal independiente que partan más temprano o más tarde es la oportunidad de atención y en eso estamos muy carente, si tenemos déficit aquí en lo urbano, en donde los vecinos pueden venir todos los días, con mayor razón se da el déficit en las postas rurales donde los vecinos pueden ir un día, entonces es algo que no debería esperar, creo que no deberíamos esperar un documento para buscar una solución, creo que debería ser un compromiso que deberíamos asumir en el PASAM 2011, buscar alguna estrategia, como por ejemplo estas alianzas con las universidades para poder cubrir con mayor frecuencia y darle una mayor cobertura a la demanda a todas las postas y los casos particulares buscar las estrategias administrativas, que creo que ahí es donde hemos fallado, para que no se siga haciendo permisivas las situaciones irregulares de algunas funcionarias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al tema de la rondas rurales en las Postas que tenemos, creo que uno de los problemas que se genera es cuando el equipo no va completo, hay muchos vecinos que van a las postas con muchas expectativas, por ejemplo las mujeres que las vea la matrona o el médico, asistente social y cuando uno de esos falla en el equipo se complica demasiado y de ahí es donde vienen todos estos reclamos, creo que más que eso ver que cada vez que vaya un equipo médico rural vaya completo, eso es una de las formas de solucionar todos los inconvenientes y problemas que genera el que uno de estos profesionales no asista a una ronda médica y como se planteaba hay cosas que no pueden esperar una semana o quince días, hay que buscar una solución, por ahí pasa un poco para que la atención en las postas rurales sea completa, con todo el equipo que asista a su trabajo.

El señor Presidente del Concejo, quiero complementar la idea, en algún tiempo se implementó que cuando habían dos enfermeras en un consultorio y justo teníamos posta rural y faltaba una, la que estaba iba a la posta, independiente que le tocara o no ir a la posta, porque le daba la oportunidad de atención a esa gente que tiene menos opciones que la gente que es urbana, entonces por último la gente urbana tiene los SAPUS en la tarde para resolver sus problemas. Entonces en ese sentido creo que las direcciones de los consultorios, a través de un oficio que debe obviamente emanar de ustedes, de los directores, del Director de Servicios Traspasados y de nuestro Director de Salud, las direcciones de los Consultorios ya debería tener ya un mecanismo para prever eso, porque el problema se presenta en el momento, pero si ya existiera el mecanismo, los lineamientos de acción, ya sabríamos que si falta equis profesional, el otro va a tener que cubrirlo y reestructuraremos o reagendaremos las atenciones del consultorio, eso pasa con profesionales que son muy críticos, como la matrona, la nutricionista, asistente social, que son muy pocos en cuanto a dotación, entonces en ese sentido debería dársele

cierto grado de prioridad a la gente rural con respecto a la gente urbana si es que tenemos que priorizar, sé que no es agradable, es desagradable especialmente para aquellos que tenemos programada nuestra actividad durante el día tener que cambiar todo eso, porque de alguna u otra forma nosotros al fin y al cabo tenemos que dar respuesta a la gente por qué no los atendimos el día que teníamos que hacerlo y la gente se va a enojar con uno y no con el Director que te envió a otro lado, pero en ese sentido se debe buscar la estrategia, porque lamentablemente la gente rural ha estado muy postergada en ese sentido y si van incompletas las rondas obviamente el problema se agrava y hay una tercera brecha que no es menor, que en cierta medida el programa dental móvil que teníamos, que era financiado a través de la administración, cubría cierta brecha de prestaciones rurales y hoy en día ese servicio no va a estar, porque todas las gestiones que se intentaron hacer para incorporarlo a través de nuestros recursos fracasaron, entonces eso nos va a crear una demanda, una mayor expectativa, porque era una prestación que entregábamos y ahora no va a estar, por lo menos no la he visto dentro del presupuesto de Salud ni de Administración.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mencionar tres aspectos que me preocupa, el primero tiene que ver con a lo mejor definir claramente lo mencionado acá, don Daniel mencionó que desde el Servicio se nos había aprobado una dotación de médicos, de 25 profesionales, pero en el diálogo mencionó usted que estaban financiados sólo 19, entonces creo que debería modificarse de alguna forma el documento presentado al Concejo porque recuerde usted que nosotros vamos a aprobar este presupuesto y en este minuto estaría desfinanciado, porque usted nos está presentando 25 médicos y en realidad hay financiados 19.

Segundo quisiera proponer como se ha hecho en años anteriores, estas observaciones sean anexadas al PASAM, por ejemplo lo que hemos mencionado todos los concejales que quedaron en acta, recuerdo lo del organigrama, respecto a la atención de nuestros pacientes del sector rural, que la sectorización es un tema administrativo, pero que tenemos que tener la claridad que tenemos que tender a todos los pacientes, etc. Lo que se ha mencionado respecto al plan de mantención y de trabajo en la postas rurales también debería estar estipulado en ese anexo, entonces quisiera consultar cómo nos vamos a organizar entonces porque hoy día vamos a proceder a aprobar el instrumento ¿va a ser con el compromiso que nos hagan llegar el anexo con todas estas observaciones que ha hecho el Concejo?

El señor Presidente del Concejo, creo que es lo más práctico y eficiente, incorporar todas las observaciones para poder cumplir los plazos y cumplir todas las exigencias que nos requiere la ley.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo que señala la Concejala Soto tiene en cierta medida razón y con todas las observaciones que se le ha hecho al PASAM, no podríamos en este acto legalmente aprobarlo porque estaríamos aprobando un instrumento el cual fue presentado sin las observaciones corregidas que han hecho todos los concejales presentes, legalmente tenemos hasta el 30 de noviembre para poder aprobarlo.

El señor Presidente del Concejo, lo que son las observaciones pueden ser incorporadas como anexo, pero el tema medular y legal es que no podemos aprobar un presupuesto que esté desfinanciado.

La concejala Sra. Ana María Soto, a lo mejor esa modificación requiere menos tiempo y el resto se puede anexar como se ha hecho en otros años en eso, en un anexo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, consciente que va a ser difícil poder reunirnos nuevamente, por el cometido al extranjero, lo que sí quiero proponer me parece que se puede aprobar el PASAM como ha sido presentado, pero sí anexando estas observaciones como parte integrante del acuerdo del Concejo Municipal en todos los puntos que se han tratado, y en eso le pediría a la Secretario Municipal (s) que haga un resumen, a lo mejor no ahora, que nos pueda hacer llegar de todas las observaciones que hemos planteado, en mi caso respecto de lo que es promoción, de lo que es la atención rural, una estrategia especial en materia de atención rural, que son temas relevantes que podrían estar establecidos en un anexo a nivel de observaciones a la aprobación.

Ahora, específicamente lo que dice relación con la dotación de salud, tampoco veo inconveniente, por lo menos de mi punto de vista, para poder aprobarla como está, dado que el PASAM no es un instrumento presupuestario, sino que es un instrumento básicamente de planificación y gestión, en ese entendido lo puedo aprobar como está presentado, con la dotación que se está presentando, obviamente con la observación de que se hagan las gestiones pertinentes para buscar los financiamientos correspondientes para esos cargos, más aún cuando ha señalado el Director y en eso voy en ayuda también del Director que tiene considerado el presupuesto, pero falta entiendo esos adicionales que van a salir de la carrera funcionaria presupuesto para poder financiar esos aspectos, entonces no tengo inconveniente de aprobarlo así como está, incluso la dotación, porque entiendo que es la dotación que se espera y se proyecta como ideal para cumplir metas y objetivos señalados, con la observación de que le corresponde a la Administración buscar las disponibilidades presupuestarias para poder financiarlo.

El señor Presidente del Concejo, teniendo la visión legal de Raúl, obviamente creo que eso nos ayuda montones a poder avanzar.

El señor Mauricio Vial, Secpla, solamente precisar que tal como dice el concejal, el PASAM es un instrumento que es un plan, es una propuesta, la propuesta de dotación es un máximo que autoriza el Servicio de Salud, sin embargo al igual que años anteriores la dotación de salud no necesariamente se ha ocupado completamente, porque ha estado siempre referida al financiamiento, un ejemplo es que la dotación actual son aproximadamente 9.000 horas que hoy día no se ocupan en su totalidad por un tema de financiamiento, en distintas categorías, lo mismo va a pasar con la dotación que está propuesta para el PASAM 2011, donde las horas son 9.999, lo que gatilla esto además es que da una mayor flexibilidad al sistema para tener una mayor dotación de contrata, por lo tanto el instrumento que de alguna forma gatilla que ustedes no puedan estar aprobando algo por su desfinanciamiento es el presupuesto, que es el que sería materia de comisión de presupuesto, que tengo entendido vamos a ver la próxima semana; por lo tanto el PASAM sí podría ser aprobado porque es una propuesta de un máximo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en realidad viendo la documentación es una propuesta de dotación 2011 y como bien lo plantea el Director es un resumen ejecutivo, así es que me retrotraigo de lo que dije, así es que podemos aprobarlo, votémoslo no más.

La concejala Sra. Ana María Soto, en ese entendido también estoy dispuesta a aprobarlo con la explicación que nos acaban de entregar, porque efectivamente es un instrumento de planificación, pero recuerden ustedes que ahí queda estipulada la transferencia municipal, entonces obviamente nosotros al aprobar el PASAM también estamos aprobando la transferencia. Pero el tema es y lo acabo de entender, por el hecho de que esa dotación si se nos está presentado de esa forma, este instrumento de planificación está financiado respecto a esa dotación, independientemente que después se tenga o no las disponibilidades presupuestarias para poder cumplirla en su totalidad.

El señor Mauricio Vial, Secpla, no necesariamente porque la resolución que llega del Servicio de Salud llega posterior a la presentación del presupuesto, por lo tanto al momento de presentarles a ustedes el Presupuesto Municipal, el Departamento de Salud y la Municipalidad no tenían la respuesta del Servicio, sólo autorizando esta dotación máxima, por eso es que en el presupuesto sólo aparece solamente la dotación autorizada por el Servicio en ese momento.

La concejala Sra. Ana María Soto, a manera de información lo que llegó del Servicio.

El señor Mauricio Vial, Secpla, exactamente.

El señor Presidente del Concejo, aclarado ese tema que era medular, tengo una consulta que hacer respecto al organigrama, hoja N° 7, tengo una duda respecto a cómo está estructurado el organización del Departamento de Salud, que es lo que está propuesto acá, sale como primera jefatura el Director de los Servicios Traspasados, obviamente Salud, Educación y Cementerio, y de él sale una línea en donde bajo su jefatura estarían los directores de los tres consultorios y en forma paralela el director del Departamento de Salud, es decir, los Directores de los Consultorios estarían, no quiero entender sobre el Director de Salud, sino que al mismo nivel por lo menos, pero mi consulta es ¿no debería estar los Directores de cada uno de los Cesfam bajo la jefatura del Director de Salud y este a su vez, bajo la jefatura del Director de Servicios Traspasados?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, bueno, director Salud no tiene, lo que tiene es un Coordinador, de hecho en la parte administrativa y lo que se creó también este año es un subdirector técnico, que en realidad corresponde a la misma línea de lo que es la administración de los programas de salud independiente, tasa dentro de lo que es la formalización del 2011, aparecen lo Jefes Administrativos de Consultorio, siguiendo un poco la línea y los criterios que tienen los hospitales y las clínicas privadas, en que existe un director médico y otra persona que tiene a cargo el peso administrativo del sistema. Hasta este año se ha utilizado siempre, históricamente desde que partimos, un modelo concentrado de autoridad en Salud, de tal manera que cuando había problemas eso siempre reventaba en que se cambiaba el Director y no había otra forma más que renovar los directores, pero siguiendo como la misma lógica; lo que estamos implementando en Salud es una desconcentración de las facultades administrativas, de tal manera que los directores que son personas del área médica especializada, que ven el tema de los turnos, los profesionales, todo estas decisiones de reemplazo que acotaba recién el concejal, lo ve el director en propiedad que es del área médica, pero lo que es el resorte administrativo y la toma de decisiones de ese Cesfam ahora lo está pasado a asumir un director que tiene desconcentrado, tiene facultades para resolver de inmediato, de tal manera que si teníamos un jefe de personal que tenía que ver con 240 personas, ahora tenemos tres jefes administrativos que se encargan de solucionar los problema vinculados a la administración de ese grupo de ese grupo de gente que trabaja ahí, la experiencia ha sido un poco más exitosa hasta la fecha, en estos tres meses en realidad, en Pulmahue, no tanto en los otros dos consultorios, pero son procesos, es cambiar las lógicas y las prácticas de un modelo que históricamente no nos ha dado el mejor resultado, y esa es la variante. Por qué están aquí, porque esta gente puntualmente son funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, de la 18.883, no son de la 19.378, es decir dentro del esquema de la dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, del Artículo 23 de la Ley Orgánica, son personas que de aquí están tomando algún peso y son desde acá porque justamente las personas que algunas veces me ayuda a resolver los problemas de jardines infantiles o de Cementerio o algún otro aporte de Educación, que lo pueden hacer y a la inversa no, entonces la presentación es esa porque no es gente que esté

bajo la tutela de un coordinador administrativo, que tiene dependencia de salud, pero lo puedo explicar más técnicamente, puede sonar un poco enredado, si quieren lo repasamos en la comisión presupuestaria que va a ver todo esto de nuevo, pero efectivamente es un cambio en las lógicas de la operatorias hasta ahora que tenía concentrada la facultad de poder y la está delegando a nivel de los Cesfam.

El señor Presidente del Concejo, en el mismo tema ¿dónde quedan los directores de los consultorios?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, los directores de los consultorios están bajo la línea técnica del Departamento de Salud.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto el organigrama debería ser del Director de Servicios Traspasados que es usted don Oscar, debería haber en forma paralela dos organigramas en forma independiente, uno que es el Director del Departamento de Salud, que es el técnico y bajo esa jefatura estarían los Directores de los Consultorios técnicos y otro en forma paralela serían estos jefes administrativos en cada uno de los consultorios.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, es una forma de comprender.

El señor Presidente del Concejo, es que no entiendo la delegación de funciones ni la jefatura, o sea, si soy director de un consultorio a quién tengo que acudir para resolver un problema.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, el director del consultorio se coordina con el coordinador médico.

El señor Presidente del Concejo, ¿el director de un consultorio con el coordinador médico?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, por supuesto.

El señor Presidente del Concejo, ¿y dónde está el coordinador médico aquí don Oscar?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, el coordinador médico está expresado en el organigrama con el nombre de subdirección técnica, puede ser una dificultad en la interpretación gráfica, pero de hecho ha salido resoluciones, éstas acotan las facultades de cada uno y otro, porque estamos en un período de implementación de nuevas prácticas sobre lo que es la forma de gestionar de un modo diferente.

El señor Presidente del Concejo, ¿existe jurisprudencia respecto a esa práctica a parte de los servicios privados?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, jurisprudencia....no es un tema normativo, es un tema de administración y las prácticas en la administración están reconocida en al Ley Orgánica en que se refiere a la administración como una ciencia incorporada en general a la administración. Recordemos que esto tiene que ver con la organización pública dentro del ámbito del derecho administrativo, y el administrativo es porque el derecho reconoce a la ciencia administrativa con todas sus prácticas para administrar el recurso humano, entonces cuando nosotros hablamos de un psicólogo que levanta perfiles, que hace capacitaciones de personal, cuando el sistema de bienestar tiene que ver incluso con las viviendas en donde están los funcionarios, estamos aplicando toda la ciencia administrativa al ámbito de lo público, no es ajena a la administración pública; la administración pública no se queda solamente en el tema de lo normativo, de lo que la ley le faculta o le obliga a hacer, sino que incorpora a toda la administración como ciencia y eso es lo que estamos paulatinamente, con la colaboración de un montón de gente, tratando de implementar para lograr mejores prácticas en el servicio final.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que todo es con la intención de optimizar y mejorar el funcionamiento tanto técnico y administrativo de lo que es Salud, que lamentablemente no es el mejor ejemplo que hemos tenido, pero no me queda claro en lo personal y creo que es una sensación que tenemos muchos, dónde están acotadas las funciones porque no están normadas, no están reglamentadas, respecto a cuáles son los roles que van a cumplir, porque decir técnicos y decir administrativo es muy amplio, pero eso en algún momento tiene que converger hacia algo, entonces en lo personal me asalta la duda, como funcionario de equis consultorio si mi director no me resuelve el problema, si es un problema médico tengo que acudir al subdirector médico, y si él no me lo resuelve ¿a quién recorro?...a usted, y ¿cuándo recorro al Director?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, **...(no graba).....**la administración pública de nuestro país y tiene justamente esa particularidad, de que la gente puede seguir escalando, siguiendo los distintos niveles con tal de resolver un problema.

El señor Presidente del Concejo, ¿en ese sentido no sería oportuno crear un Reglamento Interno para acotar esto?

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, tenemos un borrador de Reglamento Interno, asociado a la carrera, asociado a un cambio de reglamento de calificaciones, asociado a un cambio en el reglamento de capacitaciones y que está precisamente en todo un período de discusiones internas a nivel de Departamento, a nivel de otras direcciones de la Municipalidad que nos está colaborando y también que va a considerar la participación de todos los entes que tengan algún rol y que nos provoquen una gestión de mayor calidad administrativa.

El señor Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, estoy viendo lo de Salud Municipal y todas estas otras estructuras son anexas, pero de apoyo del Municipio hacia Salud, Educación o Cementerio. Ahora tal como está planteado me siento como si tuviera un invitado a mi casa, pero ahora ese invitado está pidiendo las escrituras también, o sea, para quedar plasmado en un documento en que se tiene una disposición de coadministrar, y de hecho ha resultado así, una coadministración, por lo tanto debiera quedar bien claro y establecido cuáles serían las funciones a través de un Reglamento, teniendo eso, con claridad se puede seguir, pero en este momento no estamos dando el resultado, las funciones se entrelazan y se dan observaciones diferentes, como son los términos de contrato, etc., varias situaciones especiales.

El señor Presidente del Concejo, es un tema amplio y creo que tiene muchas aristas, más cuando todavía no hay un Reglamento que nos pueda aclarar todo esto, porque en lo personal, con mi experiencia, llevo varios años trabajando en el Departamento de Salud, este año ha sido horriblemente más irregular, administrativamente ineficiente en muchas cosas, no solamente por los pagos extrasueldos, sino por muchas cosas que han pasado, porque muchas veces uno tiene que solicitar doblemente las cosas, hacia dos direcciones distintas para poder tener la solución o respuesta, y personalmente he tenido que hacerlo, por solucionar una cosa que no sé si es de una u otra área, debo recurrir a los dos directores, y alguno tiene más influencia que otro respecto a ciertos temas y en relación a otro tema es al revés la situación. Entonces, yo que tengo cierto acceso a los directores, se me hace un poco complejo, lo veo con mayor razón al resto de los funcionarios, entonces como no está claro todavía, entiendo que el fin, el objetivo que se persigue es intentar hacer, del punto de vista de la eficacia y la eficiencia, nuestro departamento de salud que trabaje en forma homóloga como funcionan las clínicas privadas, que tienen una cabeza administrativa y una cabeza técnica, pero lo estamos implementando todavía sin la estructura, sin jerarquización y sin la reglamentación, entonces en ese sentido en lo personal me es ambiguo y complejo porque todavía no hemos podido afianzar los dos temas, independientemente de las personas que estén en los distintos niveles jerárquicos de

dicha estructura. Es un tema que da para mucho, pero creo se puede retomar el tema cuando veamos el presupuesto de la administración, porque es un tema que también está ligado a eso, porque de alguna manera estos funcionarios van a ser dependientes de ese presupuesto, del presupuesto de administración porque son funcionarios que están bajo la ley 18.883, por lo tanto están fuera de la Ley de Salud y del PASAM, aunque trabajan y entregan sus competencias técnicas dentro de la administración de Salud, y en lo personal me gustaría conocer antes de estar de acuerdo completamente la impresión de los directores de los consultorios, respecto a cómo ha sido su trabajo con estos Jefes Administrativos y respecto a si se ha optimizado o no el trabajo de ellos, que es el objetivo entiendo, hacer esto más eficaz y eficiente en lo administrativo y obviamente que eso repercute hacia las prestaciones que hacemos, pero la apreciación mía no ha sido la mejor respecto a cómo lo hemos hecho hasta el momento. Este tema lo vamos a tener que volver a tocar cuando veamos el presupuesto de la administración, porque estos funcionarios, Jefes Administrativos, están bajo esa ley, jefatura o reglamento.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, el reglamento es el Reglamento Interno Municipal, está aprobado están las funciones clarísimas y de ahí nace toda esta propuesta que en su minuto se decidió presentar y que fue estudiada y aprobada por ustedes, lo demás es un tema de acostumbrarnos de que hay cambios, nuevos esquemas y que eso es distinto a quizás las prácticas que se tuvieron por siempre, pero fantástico de que en una comisión pudiéramos verlo en detalle, les agradecería incluso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente respecto al mismo tema, solamente recojo lo señalado por usted Presidente, usted conoce más del funcionamiento en su calidad de Doctor y me parece que todo esto quede como observación, me parece relevante que hay que revisar de una vez por todas el Reglamento de Atención Primaria de Salud, y todo esto me parece relevante que se tome como insumo y se pueda presentar una propuesta lo antes posible a este Concejo Municipal respecto de esa materia, me parece que el Reglamento de Atención Primaria de Salud lleva un tiempo considerable sin revisión y dada las nuevas estructuras y nuevas exigencias legales en materia de salud, debiera ser revisado prontamente por parte de la Administración y por parte de este Concejo Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al tema, quisiera agregar un elemento más como para análisis en el momento que establezcamos la comisión de presupuesto para ver esto o la comisión para evaluar el tema del Reglamento Interno, creo que me parece bien recibir la opinión de los directores en términos de estas modificaciones, también me parecería interesante poder incorporar ahí una evaluación de gestión de los directores, bueno los concejales de salud quizás podemos tener un poquito más de claridad respecto de la realidad de la salud en la comuna, y efectivamente podemos dar cuenta de acuerdo a los testimonios de muchos de nuestros vecinos de que hay establecimientos que no son bien visto respecto

a la gestión de las direcciones de los establecimientos, yo creo que podríamos incorporar incluso ese elemento de evaluación, como para poder efectivamente concretar si es que es necesario ahí una modificación, un complemento, que ayude a sacar adelante la gestión de los establecimientos.

El señor Presidente del Concejo, muy buen aporte, porque de las cabezas obviamente depende el resultado de lo que hagan los brazos y sí hemos tenido muchas falencias y lamentablemente no necesariamente son de los niveles más bajos, sino que a veces son de las jefaturas de los Consultorios, yo diría que solamente uno es la excepción y es el más cercano a esta municipalidad, que está hacia Huichahue. Por lo tanto, entendiendo que existe la voluntad, lo único que nos falta resolver Directores y señores Concejales, es el tema del Presupuesto de Salud, en donde es un tema que también nos va a dar un poco tema de conversación, saber si todavía hay dudas respecto a la carrera funcionaria 2011 y eventualmente qué relación tiene con el Artículo 45 del 2011, que ese era otro tema que había quedado abierto anteriormente, en lo personal planteo la inquietud porque no es menor, ojalá no ocurra, pero en estos momentos entiendo que se está viendo lo del desempeño difícil, que es un estímulo económico que se recibe, la última vez fue postulado y lo tuvimos por tres años, quedando exento de ese beneficio los funcionarios del Cesfam La Colinas, por lo tanto ellos durante todos estos tres años han estado en desmedro económico respecto a sus pares de los otros dos consultorios, y por eso dentro de la presentación que nos hacían los representantes de los funcionarios, ellos pedían cierta diferencia respecto a(cambio de cassette).... desempeño difícil para el 2011, y creo que sigue siendo por tres años, por lo tanto de ahí que considero medular que esté garantizado lo que es la carrera funcionaria, que en cierta medida es un esfuerzo que hace a administración, pero que de alguna forma va a garantizar una mejora salarial en la mayoría de los estamentos y de los funcionarios, que no va a estar condicionada a un artículo o bono que depende finalmente del Presupuesto Municipal, por lo tanto en ese sentido dejo planteada la inquietud, pero me interesa en lo personal que quede claro que la carrera funcionaria estaría financiada para el 2011 y si no es así ver qué pasa, porque dependiendo de eso vamos a estar hablando a futuro si es que tocamos el tema de un Artículo 45 de tan o cuál monto, porque lo que pretendió la carrera funcionaria en su inicio, aparte de encuadrar acorde al mercado a todos los estamentos, es de una vez por toda sacarle la carta a Salud y la Administración de lo que es monto del Artículo 45, tratar de que ese monto fuera incorporado dentro de los sueldos y obviamente se incorpora dentro de los recursos que uno ahorra por jubilación, o sea, es mucho más efectivo.

El señor Presidente del Concejo, entonces consideradas todas las observaciones que van a ser incorporadas dentro de un anexo técnico que van a hacer entregado en los concejos venideros, se somete a votación la aprobación del PASAM 2011.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación Plan Anual de Salud Municipal 2011, con las observaciones antes mencionadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Plan Anual de Salud Municipal 2011, con las observaciones antes mencionadas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hacer presente que mi voto de aprobación es con las observaciones que se han señalado en esta sesión y solicito expresamente que se traigan a este concejo en la próxima sesión del Concejo.

Lo último Presidente y con esto termino, me parece muy sana la discusión que se generó y quiero solamente una reflexión respecto al tema de salud, me parece que salud en general existen avances importantes, usted lo sabe bien Presidente y me parece hoy día importante también reconocer los esfuerzos que se han hecho en materia de salud y especialmente a nivel de generar estos instrumentos de planificación que a diferencia de educación, lo digo responsablemente, tienen metas, tienen objetivos claros, mediciones, que permiten de una vez por todas mejorar y evaluar cada cierto tiempo los grados de cumplimiento para mejorar la calidad de atención que es la que nos interesa a todos, que la atención para nuestros usuarios sea la mejor, simplemente valorar, reconocer este esfuerzo y también felicitar a los funcionarios del departamento que están encargados de cumplir esta meta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, solicitar a la Secretario Municipal, se le pudiese entregar una copia íntegra de las grabaciones o de la transcripción del acta lo antes posible al personal de salud, a objeto de que puedan subsanar las observaciones planteadas cosa que no se le quede nada fuera de las observaciones.

El señor Presidente del Concejo, finalmente agradecer todas las voluntades, reconocer de que a nivel regional Padre Las Casas en salud, a pesar de todos los problemas que hemos tenido y pasado, es una de las comunas mejores evaluadas, prueba de ellos son las metas sanitarias, el cumplimiento que hemos tenido y la buena visión que tiene de nosotros el Servicio de Salud. En ese sentido, el hecho de que sea también el departamento de salud, un departamento que muchas veces es autosuficiente y no requiere de mayores aportes, indudablemente habla de la buena gestión, se buscan estrategias para aumentar la recuperación de dineros, como son las licencias médicas y todo el esfuerzo que se hace, tanto por los administrativos como funcionarios que trabajan, se ve reflejado en una mejor calidad de atención que se les puede entregar a nuestros usuarios, agradezco a todos los presentes.

El señor Presidente del Concejo, solicita enviar a los señores Concejales, que se envíe por correo electrónico una copia del power point de la presentación de salud.

Se levanta la sesión a las 10:57 horas.